

**Plan de Inversion 3**

Código LEI: 95980020140005337796

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, “**VidaCaixa**”) ha aplicado en la gestión de este producto de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o “**ASG**”) con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.

**Características medioambientales o sociales**

<b>¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?</b>	
<b>●● <input type="checkbox"/> Si</b>	<b>●● <input checked="" type="checkbox"/> No</b>
<input type="checkbox"/> Ha realizado un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> Ha promovido características medioambientales o sociales, y si bien no tiene como objetivo una inversión sostenible, tuvo una proporción mínima del 21,5 % de inversiones sostenibles.
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE.	<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles según la taxonomía de la UE.
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> Ha realizado un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%	<input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo social.
	<input type="checkbox"/> Ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado inversiones sostenibles.



**¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el producto. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del producto son:

- **Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.** Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.
- **Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.** Para ello, el área de inversiones ha realizado un seguimiento periódico de los niveles de emisiones por parte de las compañías en las que invierte, para incorporarlo a las decisiones de inversión y cumplir dicho objetivo en todo momento.

- ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Los indicadores específicos de promoción de las características ambientales o sociales identificadas anteriormente han ofrecido los siguientes resultados durante el periodo de referencia:

Indicador (valoración de 0-10)	Cartera	Cobertura (%)	Índice de referencia	Cobertura Ind. (%)
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables*	7,0	97,2	6,8	98,6

\* Información proporcionada por un proveedor de datos ASG de referencia internacional

Indicador (tCO2/\$M ventas)	Cartera	Cobertura (%)	Índice de referencia	Cobertura Ind. (%)
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables*	73,1	53,3	100,9	54,8

\* Información proporcionada por un proveedor de datos ASG de referencia internacional

Estos indicadores de promoción definidos se han aplicado principalmente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto.

- [¿Y en comparación con períodos anteriores?](#)

Indicador (valoración de 0-10)	2023
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables	7,1

Indicador (tCO2/\$M ventas)	2023
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.	85,1

- [¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?](#)

Tal y como se indicaba en la información precontractual relacionada con la sostenibilidad, a pesar de que este producto no tenía un objetivo de inversión sostenible, tenía un compromiso de realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles que contribuyan a un objetivo medioambiental o social.

De acuerdo con los indicadores y temáticas evaluados por VidaCaixa a través de los datos facilitados por proveedores externos ASG, han podido potencialmente contribuir a los siguientes objetivos:

- Ambientales: invirtiendo en actividades económicas que contribuyen a objetivos medioambientales como, por ejemplo, el uso de energías renovables, consumo eficiente de materias primas, conservación del agua y el suelo, baja producción de residuos y gases de efecto invernadero o impacto sobre la biodiversidad.
- Sociales: invirtiendo en actividades económicas que contribuyen a objetivos sociales como, por ejemplo, la lucha contra la desigualdad, el refuerzo de la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, el capital humano, o la inversión en comunidades económica o socialmente desfavorecidas.

Además, en la gestión de este producto se monitoriza que todas las inversiones consideradas como sostenibles se realizan en compañías o emisores que garantizan buenas prácticas de gobernanza y que, para la consecución de los objetivos medioambientales y/o sociales indicados anteriormente, estas

inversiones no han causado un daño significativo a ningún otro objetivo de sostenibilidad medioambiental y/o social.

- [¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?](#)

A través del seguimiento de indicadores ASG, VidaCaixa ha verificado que las inversiones sostenibles, en su intento de alcanzar los objetivos anteriormente indicados, no han dañado otros objetivos medioambientales y/o sociales, cumpliendo así con el principio de “no causar daño significativo” establecido por la Taxonomía de la Unión Europea (UE).

Este principio de “no causar daño significativo” se aplica solo a aquellas inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no han tenido en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas ambientalmente sostenibles. No obstante, VidaCaixa ha supervisado el cumplimiento de este principio respecto de cualquier otra inversión sostenible, y ha comprobado que no se ha dañado significativamente ningún objetivo medioambiental o social, tal y como se indica a continuación.

- [¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?](#)

VidaCaixa ha monitorizado los siguientes indicadores (KPIs) medioambientales y sociales con el objetivo de verificar que las inversiones sostenibles, en su intento de alcanzar los objetivos anteriormente indicados, no han dañado otros objetivos medioambientales y/o sociales. En concreto, estos indicadores han ofrecido los siguientes resultados:

Indicador	Resultado
<b>Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte</b>	
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del ámbito 1	3767,0
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del ámbito 2	766,0
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del ámbito 3	15734,0
Emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI)	20183,0
Huella de carbono	277,0
Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	682,0
Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	31,0
Proporción de producción de energía no renovable	66,0
Proporción de consumo de energía no renovable	71,0
Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	8,0

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	19,0
Emisiones al agua	0,0
Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	8,0
Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	0,0
Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	10,0
Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	11,0
Diversidad de género de la junta directiva	43,0
Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	0,0
<b>Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales</b>	
Intensidad de GEI	227,0
Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (Nº absoluto)	0,0
Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (Nº relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión)	0,0

- [¿Se han alineado las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos?](#)

Las inversiones sostenibles han estado alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. La Sociedad Gestora, en sus procesos de análisis y de gestión (selección de inversiones), toma en consideración diversas políticas vinculadas con la sostenibilidad que alinean las decisiones que toman los gestores con estos principios, como por ejemplo la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, la Política de Implicación, o los Principios de Derechos Humanos.

- [¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?](#)

VidaCaixa ha aplicado procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia ha ayudado a decidir si continuar o interrumpir las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque



el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

Este proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se han seguido los siguientes ejes o principios:

- ✓ Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- ✓ Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- ✓ Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- ✓ Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En concreto, conforme a los compromisos del producto en materia de sostenibilidad, así como la disponibilidad y fiabilidad de datos en el mercado, durante el periodo de referencia se han monitorizado los siguientes indicadores para identificar potenciales incidencias adversas derivadas de las decisiones de inversión tomadas en la gestión de este producto:

Indicador	Resultado
<b>Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte</b>	
Huella de carbono	386,0
Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	793,0
Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	0,0



- **¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?\***

\* Este cuadro corresponde a las inversiones principales a 31 de diciembre del período

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:

31/12/2024

<b>MAYORES INVERSIONES</b>	<b>SECTOR</b>	<b>% ACTIVOS</b>	<b>PAÍS</b>
<b>BONO GOBIERNO ITALIA 0 1/2 07/15/28</b>	Gobierno	4,7	ITALIA
<b>BONO GOBIERNO ALEMANIA 0 02/15/32</b>	Gobierno	4,3	ALEMANIA
<b>BONO TESORO PUBLICO 0 1/2 04/30/30</b>	Gobierno	4,2	ESPAÑA
<b>BONO GOBIERNO ITALIA 0.85 01/15/27</b>	Gobierno	4,0	ITALIA
<b>BONO GOBIERNO ITALIA 3.7 06/15/30</b>	Gobierno	3,6	ITALIA
<b>BONO TESORO PUBLICO 1.4 07/30/28</b>	Gobierno	3,1	ESPAÑA
<b>BONO TESORO PUBLICO 0 01/31/27</b>	Gobierno	7,0	ESPAÑA

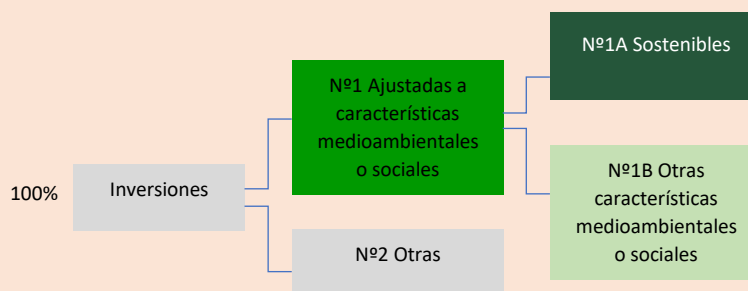
BONO EU 0 07/04/29	Supranacionales	5,0	SNAT
BONO EU 0 06/02/28	Supranacionales	5,0	SNAT
BONO EUROPEAN UNION 1 07/06/32	Supranacionales	3,0	SNAT
BONO GOBIERNO FRANCIA 0 02/25/27	Gobierno	3,0	FRANCIA
BONO GOBIERNO FRANCIA 2 1/2 05/25/30	Gobierno	8,0	FRANCIA
BONO GOBIERNO FRANCIA 1 1/4 05/25/36	Gobierno	6,0	FRANCIA
ACCIONES ASML HOLDING NV	Tecnología	1,0	PAISES BAJOS
BONO GOBIERNO ITALIA 4 04/30/35	Gobierno	9,0	ITALIA



### - ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

#### o ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

VidaCaixa ha considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se han integrado de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento, en línea con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de Principios de la Política de Inversión -DPPI- o similar). La asignación de activos ha sido la siguiente:



**La categoría Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**La categoría Nº2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría **Nº1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental o socialmente sostenibles

- La subcategoría **Nº1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

Un 97,2 % del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones en la Categoría Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales y el 10,0 % restante se ha encontrado dentro de la categoría Nº 2 “Otras”.

De las inversiones en la categoría Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales, un 21,5 % del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones en la Subcategoría Nº1A Sostenibles y el 78,5 % restante se ha encontrado dentro de la Subcategoría Nº1B otras características medioambientales o sociales.

Las inversiones en la Subcategoría Nº1A Sostenibles se han realizado indistintamente en actividades económicas que contribuyen a un objetivo medioambiental (ajustado o no a la taxonomía de la UE) o social, sin que haya existido un compromiso mínimo inicial de inversión en cada una de estas subcategorías.

○ [¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?](#)<sup>19</sup>

Los principales sectores y sub-sectores económicos en los que se han llevado a cabo las inversiones realizadas han sido los siguientes:

Sector	% sobre el total de la cartera
Gobierno	42,0
Financieras	25,0
Supranacionales	13,0
Tecnología	12,0
Industriales	10,0
Servicios Públicos	7,0
Consumo Doméstico	12,0
Salud	10,0
Bienes Duraderos	9,0
Autoridades Locales	8,0

<sup>19</sup> Este cuadro corresponde a la distribución sectorial a 31 de diciembre del período





- [¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?](#)

Este producto ha tenido una proporción de inversiones sostenibles del 21,5 % respecto del total de inversiones de la cartera. Estas inversiones se han realizado indistintamente en actividades económicas que contribuyen a un objetivo medioambiental (ajustado o no a la taxonomía de la UE) o social, sin que haya existido un compromiso mínimo inicial de inversión en cada una de las categorías.



- [¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?](#)

Ver respuesta anterior.



- [¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?](#)

Ver respuesta anterior.



- [¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?](#)

En la gestión de este producto se han incluido inversiones bajo la categoría “Otras” para garantizar el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad, duración o liquidez definidos para el perfil de riesgo asignado, para buscar inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el producto y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de “no causar un daño significativo” sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.



- [¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?](#)

De acuerdo con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de Principios de la Política de Inversión -DPPI- o similar), VidaCaixa ha seguido una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión, que le ha permitido conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Para ello, VidaCaixa ha tenido en cuenta uno o alguno de los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías, tal y como viene recogido en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad (p.ej. armamento controvertido, carbón térmico, etc.).
- ✓ Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- ✓ Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- ✓ Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- ✓ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y países en las que invierte.
- ✓ Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o países en los que invierte.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Para este producto no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad, y tampoco un índice de referencia específico para determinar si el producto financiero ha estado alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

No obstante, ha podido estar referenciado a uno o varios índices de referencia cuya utilidad es la de ilustrar al cliente acerca del riesgo potencial de su inversión en el producto o por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que ha invertido el producto sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes.

El Gestor del producto ha seleccionado las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del Índice, o los índices que lo componen, han vinculado en modo alguno la selección de las inversiones o han reflejado la Política ASG del producto.



Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.